



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

09 JUN. 2003

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 738-03

Expte.No.4.069-03

VISTO:

La Res.CS No. 308-00, por la que se aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación que posibilita a los Profesores de Nivel Superior no Universitario a obtener el título de Licenciado en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Historia, solicita autorización para el dictado de la asignatura EL AMOR EN LA HISTORIOGRAFIA ESPANOLA DE LOS SIGLOS XIV Y XV y aprobación de programa, aranceles y honorarios para el docente responsable;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 066-03, aconseja sobre lo peticionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 03-06-03

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- IMPLEMENTAR el dictado de la asignatura EL AMOR EN LA HISTORIOGRAFIA ESPANOLA DE LOS SIGLOS XIV Y XV, en el marco de la articulación y ciclo especial para la Licenciatura en Historia, a cargo del Prof. EDUARDO MARCOS RASPI, en Salta-Capital y Sede Regional Orán.-

ARTICULO 2o.- APROBAR el programa presentado por el docente responsable, para el dictado del mismo.-

ARTICULO 3o.- DETERMINAR los montos del material bibliográfico que quedará de la siguiente manera:

Alumnos de la Licenciatura: \$ 65.-00.- (PESOS SESENTA Y CINCO)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4100 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458
RES. H No. 738 - 03

ARTICULO 4o.- DEJAR en suspenso el pago de honorarios del docente responsable de la asignatura, hasta tanto la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconseje sobre lo solicitado a fs. del presente expediente.-

ARTICULO 5o.- NOTIFIQUESE al docente responsable, Coordinación de Lic. en Historia, Dptos. Docencia, Rendición de Cuentas, Tesorería de la Universidad y gírese a Comisión de Hacienda y Espacio Físico para la prosecución del trámite.-



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

